

HMS-1774



PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 27 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,042,896.00 (UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
2	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
3	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
4	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
5	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
6	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
7	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
8	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
9	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
10	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
11	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
12	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
13	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
14	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
15	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
16	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
17	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
18	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
19	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
20	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
21	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
22	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
23	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
24	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
25	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
26	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
27	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
28	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
29	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
30	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
31	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
32	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
33	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
34	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027

35	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
36	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
37	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
38	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
39	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
40	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
41	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
42	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
43	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
44	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
45	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028
46	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2028
47	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2028
48	\$21,727.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SERVICIOS ESPECIALES RADIOTI SA DE CV
REPRESENTADA POR

MARIA ANGELICA SEGURA ZERTUCHE
BLVD SIGLO XXI 710 SAN JOSE EL ALTO , LEON,
GUANAJUATO 37545

MARIA ANGELICA SEGURA ZERTUCHE
VIA ABRUZOS 312 LA CAMPIÑA DEL BOSQUE , LEON,
GUANAJUATO 37690

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	LEON_HMS-1774_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	66fc097aed638291f00b359a13b7c5c76e436d779b94ae8dc7964918e24d8e0b
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 30/08/2024, 17:15:42 UTC
Documento creado por	Arrendamex - adriana.escobedo@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	SERVICIOS ESPECIALES RADIOTI SA DE CV
RFC	SER170821449
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511819502
Firma electrónica	nGHBXCbY5Mqr4+AJ7A1cKPFIXrOSQ+sSA0jb4JFJKaH7fasVeC8UG58/KwmxtT4uG5SJo84YEDHm9ULYuDOjasSYzSe4rQsMrzt9Ea3woF1HlwC73Ahepaoj+1uz06xZhpGiRDSOFISripLTI+mKxYiera rZrWGRZhh+1QfcBE0R7AHqnjZcmPnlplisPCTJarXYP1bTPAdUG8DNrHRMLgZDyhRhjktPtv++s+Cy u2ZUZRS/pm5yXxp0rHexGibUs3ttR4Oy+3tgTPupsFNvyaskk77npvhWZbCi2+LoHLoc2bijUpFbAx n//2oNJXCst83asxBW47bsT476AYRnQ==
Fecha de firma	30/08/2024, 00:24:12 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/xrNbFu1LAY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	MARIA ANGELICA SEGURA ZERTUCHE
RFC	SEZA810331RXA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511730778
Firma electrónica	IK3Iede4/F21FkcGgjScGL3yuQ699ZQs9GX9BttXUF9Py9M6p0krLFvzvpVUCc6lgDKYTwR2qnJ5kPKFd492eLY3ZHwawLVkszbOph5iSL/dg1TDqxE/5PRF7WW8DT6rFgpNBj1OTdHF7jeeuwvUS23dR9ktu3p64I8tPmII7h/RC8LywoiGWM8+92cQPyHAWWxB5czqR7l6p6GBBHZ+/cJEavDwz638dQA6vMVIYrAHeh9RGABi1PB5F0YKzQCWOfqlheKD6MaPEJVnwn14XlXqLu56Os57uatJkazu/MtUVZlrg2mSLgHiluQA5dXoZr8HabjeKHFxbu6VHII72Q==
Fecha de firma	30/08/2024, 17:16:07 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/xrNbFu1LAY>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.